

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

BOP-A-2025-4301

ANUNCIO RELATIVO A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA PRESIDENCIA DEL IMDECO PARA LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE APLICACIÓN EN EL EJERCICIO 2026 EN EL CDM OPEN ARENA.

Por el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, del día 25 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo de Delegación de competencias en la Presidencia del Imdeco para la aprobación de las tarifas de aplicación en el ejercicio 2026 en el CDM Open Arena:

PRIMERO: Delegar en la Presidencia del Imdeco, la aprobación de las tarifas a aplicar en el CDM Open Arena, para el año 2026.

SEGUNDO: Publicar la adopción del acuerdo anterior en el B.O.P. de Córdoba.

TERCERO: Dar cuenta al Consejo Rector de todas las actuaciones realizadas en base a dicha delegación, en la siguiente sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Fdo. María Antonia Aguilar Rider

(firma electrónica)

Córdoba, 27 de noviembre de 2025.– La Presidenta, María Antonia Aguilar Rider.

